



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Santiago de Querétaro., Querétaro a 01 de octubre de 2021.
Oficio CAP/101/2021

Asunto: Reporte Tercer Trimestre 2021

Lic. Martha G. Ducoing Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública
Presente


Por medio del presente, me es grato enviarle un cordial saludo, y a su vez informarle que respecto al "**Criterio 21 de CIMTRA** (*Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral*)", correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio 2021**, esta coordinación no cuenta con información para reportar.

De conformidad con los lineamientos para el Ejercicio del Gasto, apartado TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES Y OTRAS AYUDAS Fracción I, inciso 1) "*De las ayudas sociales las Dependencias que a continuación se mencionan, serán las autorizadas para otorgar ayudas sociales por parte del Municipio: Secretaría Particular, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaria de Desarrollo Humano y Social, Secretaria de Cultura, Secretaría de Finanzas*", y con fundamento en el Acuerdo de Cabildo publicado en la Gaceta Municipal de fecha 10 de marzo de 2020, mediante cual se plasma la supresión de la Secretaría Particular.

Derivado de lo anterior y a efectos de atender literalmente lo solicitado, la **Coordinación de Agenda**, no se encuentra en la facultad material ni jurídicamente para dar atención al **Criterio 21** citado anteriormente, por lo que solicito se tenga dando cumplimiento a esta Coordinación en tiempo y forma.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente.

Atentamente


Lic. Alejandra Iturbe Rosas
Coordinadora de Agenda de Presidencia
Municipal de Querétaro

